



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

### TALAVERA DE LA REINA

#### NÚMERO 3

#### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 135/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Leticia Gómez Ramírez contra C.D.B. Gimnástico Reina, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Sentencia número 42/2016**

Fallo: Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Leticia Gómez Ramírez frente a C.D.B. Gimnástico Reina, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la demandante la cantidad de 4.626,86 euros, incrementada en el 10% de interés por mora en el pago de salarios.

Y para que sirva de notificación en legal forma a C.D.B. Gimnástico Reina, en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 4 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

*N.º I.- 1601*